

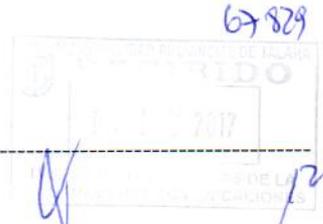


Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 892-11-2017-MPT

Talara, 08 de noviembre del dos mil diecisiete. -----

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.



CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Municipal concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 891-11-2017-MPT de fecha 08.11.2017, se deja sin efecto a partir del 08.11.2017 la Resolución de Alcaldía N° 862-08-2017-MPT que designó al Lic. Artemio Chávez Flores en el cargo de confianza de Subgerente de Participación Ciudadana;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es función del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus facultades, ha considerado pertinente designar al Ing. Marco Andrés Falla Herrera;
- Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR, a partir del 08.11.2017 al **ING. MARCO ANDRÉS FALLA HERRERA** en el cargo de confianza de Subgerente de Participación Ciudadana;

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA. -----



Rosa Elvira Vega Castillo
ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA GENERAL



Marco Andrés Falla Herrera
ABOG. MARCO ANDRÉS FALLA HERRERA
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
Interesado
SGPC
GM
OPI
OAF
URH
UTIC
Archivo
LMZA/iva